

ACTA DE DIRECTORIO Nº 106

En la ciudad de Montevideo, el día **14 de julio de 2026**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne el Directorio de la UAM, con la presencia de: Presidente José Saavedra, Secretario General Fernando López, los/as Directores/as: Mercedes Antía, Ariel López, Grisel Moizo, José Janavel, Sebastián Silva, Mathías Trazante, Augusto Rocca y Carlos Guarino.

Directores/as suplentes y/o alternos/as asistentes: Paulina Silva.

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría, Asesor Jurídico de Directorio Fernando Rovira, Asistente de Directorio Andrea Legarburo.

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior:

Asistente de Directorio, Andrea Legarburo, da lectura al **Acta Nro. 105 del 23 de junio de 2026**.

Se considera, se lleva a votación y se aprueba por 8 votos afirmativos y 2 abstenciones.

2) Asuntos a informar:

- Actualización sobre información del mercado hortifrutícola uruguayo, Área de Información de Mercado: Se recibe al Jefe de Información de Mercado, Pablo Pacheco.
Se toma conocimiento.

3) Propuesta nuevo organigrama:

Resolución Nro. 07/106/26:

Aprobar en general, con los ajustes realizados, el Organigrama de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana presentado por Gerencia General.

Se aprueba por unanimidad de 10 votos afirmativos.

4) Comisión de horarios de la UAM

Resolución Nro. 08/106/26:

VISTO: La necesidad de adecuar el horario de funcionamiento de la Plaza de comercialización de frutas y hortalizas., a efectos de optimizar su operativa y adecuarla a las actuales necesidades del servicio; **RESULTANDO:** 1) Que la evaluación del régimen horario vigente

hasta la fecha hace aconsejable su modificación, 2) Evaluar si la adecuación del horario de funcionamiento del mercado permitirá una mejor organización de las actividades de ingreso, comercialización, abastecimiento, circulación interna, prestación de servicios por parte de la UAM y otros proveedores, y demás tareas vinculadas al funcionamiento del servicio, 3) Que se conformó una Comisión especial que comenzó a trabajar en setiembre de 2025, integrada por representantes del Directorio, Intendencia de Montevideo, Defensoría del vecino y Junta Departamental de Montevideo, alcanzando acuerdos que convergen en la necesidad del cambio del régimen horario, en la forma que se establecerá en la parte dispositiva de la presente, 4) Que por su parte, la UAM, en su calidad prestadora de los servicios necesarios para la operativa normal del mercado, coincide en la conveniencia de revisar el horario de actividad de la plaza; **CONSIDERANDO:** 1) Que corresponde a este Directorio, en ejercicio de sus atribuciones legales, adoptar las medidas necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de la Plaza, y la eficiente prestación de los servicios a su cargo, 2) Que en su mérito, resulta conveniente disponer la modificación del régimen horario, estableciendo un período de adecuación y facultando a la Gerencia General a adoptar las medidas necesarias para la correcta implementación del cambio; **ATENTO:** A lo dispuesto en los artículos 3 lit. A) y B), y 7 lit. A) de la ley No.18.832, y sus modificativas; **SE RESUELVE:** 1º.) Modifícase el horario de funcionamiento de la Plaza de comercialización de frutas y hortalizas, el que entrará en vigencia a modo de prueba piloto a partir del día 1º de agosto hasta el 30 de setiembre de 2026, 2º.) Dispónese que el nuevo horario será el siguiente: Ingreso de compradores: 06:00 hs., 3º.) Encomiéndase a la Gerencia General que dentro del plazo que media entre el dictado de la presente y la vigencia del nuevo régimen, adopte todas las medidas necesarias para la adecuada implementación del nuevo régimen horario, incluyendo las comunicaciones a todos los usuarios del mercado mediante la publicación de la presente resolución, y otros medios de difusión que se consideren pertinentes, 4º.) Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-

Se considera, se lleva a votación y se aprueba según el siguiente resultado: 9 votos afirmativos y 1 negativo. Este último corresponde al delegado del orden minorista, Carlos Guarino.

5) Reglamento de funcionamiento Mesa Ejecutiva y Directorio

Se convocará a Directores/as a conformar una comisión de trabajo para tratamiento de este tema.

6) Se recibe a delegación de operadores de la UAM:

Asisten los operadores Alfredo Ferreira, Antonio Caporale, Fernando Toledo, Atilio Cabrera y Juan Basso.

Se toma conocimiento de lo transmitido por dicha delegación.

7) Asuntos a tratar:

No se incorporan.

Siendo las 18:05 hs. se cierra la sesión.

